



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

24 JUL. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 00332 2018-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL 02-ASGESE

Señor

Director (a) Institución Educativa

Presente. -

Asunto : No Incorporación de nuevas Instituciones educativas al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el Periodo 2018

REF. : MPT2018-0073005
OFICIO N° 342-2018-MIDIS /PNAEQW/UTLM

Por el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informarle que en el documento de la referencia el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), comunica para el presente año las instituciones educativas que realizaron oportunamente su solicitud de incorporación al PNAE Qali Warma 2018, no se llevará a cabo la inclusión.

En tal sentido, la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, hace de conocimiento, debido al recorte presupuestal; limitando en atender a los usuarios de las Instituciones Educativas que solicitaron la atención.

Por tanto, se tendrá en consideración a las solicitudes de incorporación ya presentadas por las instituciones educativas, en la medida que sea posible la apertura presupuestal apertura presupuestal.

Seguro de contar con su apoyo y comprensión, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

Rímac

